

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-06	 Alcaldía de Villa del Rosario
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03	
	PROPIEDAD HORIZONTAL	PÁGINA: 1 DE 4	

SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANO

APROBACIÓN DE LOS PLANOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL

SCU - APH 008 -2023

EL SUBSECRETARIO DE CONTROL URBANO DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO

Considera:

Que: de conformidad con lo estipulado en el artículo 6 de la Ley 675 de agosto 3 de 2001 por medio de la cual, se expide el Régimen de Propiedad Horizontal y conforme a lo establecido en el **ARTÍCULO 2.2.6.1.3.1.** del Decreto Nacional 1077 de 2015 Modificado por el art. 12, Decreto Nacional 1203 de 2017, este despacho considera que, **ES VIABLE**, la aprobación para su respectiva protocolización del Reglamento de Propiedad Horizontal y los planos aprobados anexos, según licencia DE RECONOCIMIENTO DE EDIFICACION 54874-0-23- 0091 DE FECHA 25 DE MAYO DE 2023

DESCRIPCIÓN:

Inmueble: K 5 0N-14 (C 0 0N-16) BR SANTANDER

Dirección de PH.: K 5 0N-14 (C 0 0N-16) BR SANTANDER EDIFICIO SANTANDER PH., DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO.

Propietario: el señor NEYMER ALEXANDER PEREZ SALCEDO Y OTROS, identificado con cedula de ciudadanía No 1.092.356.833 de Los Villa Rosario

El proyecto aprobado consta de: Solicita licencia de reconocimiento de una edificación de dos pisos que consta de **primer piso:** cinco (5) habitaciones con baño, un pasillo de circulación, un comedor, una cocina, una zona de ropas, escalera de acceso al segundo piso. **Segundo piso:** un balcón, 5

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-06	
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03	
	PROPIEDAD HORIZONTAL	PÁGINA: 2 DE 4	

SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANO

habitaciones con baño, un pasillo de circulación, una zona de ropas, una cocina. con un área de terreno de 150.00 m2, y un área total a reconocer de 223.24 m2.

AREA TOTAL DEL LOTE: 150.00 M2

AREA TOTAL CONSTRUIDA: 223.24 M2

COEFICIENTE DE COPROPIEDAD RPH:

NIVEL O PISO	DESCRIPCION (Espacio Privado o común)	AREAS PRIVADAS			AREAS COMUNES		COEFICIENTES DE COPROPIEDAD
		CUBIERTAS	LIBRES	TOTALES	CUBIERTAS	LIBRES	
1er. PISO	UNIDAD RESIDENCIAL No. 1	69.10 M2		69.10 M2			50.00%
	AREA DE CIRCULACION				41.34 M2		
2do. Piso	UNIDAD RESIDENCIAL No. 2	69.10 M2		69.10 M2			50.00%
	AREA DE CIRCULACION				43.70 M2		
TOTALES				138.20 M2	85.04 M2		100.00%

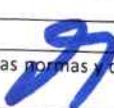
Áreas: verificar cuadro de áreas en planos.

Nota: Solo es válido para protocolizar ante notario y registro, junto con el plano debidamente aprobado, se expide certificado de nomenclatura para aclarar para la aprobación de la propiedad horizontal.

La presente solicitud autorización se expide a los 25 de mayo del 2023, a solicitud el señor **NEYMER ALEXANDER PEREZ SALCEDO Y OTROS**, identificado con cedula de ciudadanía No 1.092.356.833 de Los Villa Rosario


Dra. LUZ DARY CARRILLO
 Subsecretaria de Control Urbano



		Cargo	Firma
Proyecto:	German Quiñonez Montoya	Auxiliar Administrativo / Control Urbano	
Revisó y Aprobó	Dra. Luz Dary carrillo	Subsecretaria de Control Urbano	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.